

BALANCE REGIONAL 2018
DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
CLAUDIO PÉREZ GARCÍA
25 de junio

Buenas tardes. Me sumo a los vocativos ya enunciados.

Los recibimos en este lugar tan significativo para la historia del sistema de justicia penal en nuestra región, que se emplaza sobre las bases de lo que fuera la antigua cárcel pública de Valparaíso, dando inicio así al Balance Regional año 2018. ***(Agradecimientos a Directora Nélida Pozo Kudo y todos los funcionarios del Centro Cultural. Convenio de Colaboración)***

Los énfasis que han guiado nuestra gestión los últimos años nos permiten visualizar de mejor manera el sentido y alcance de los hitos y logros alcanzados en 2018, proyectando los desafíos que se nos presentan para los años venideros, configurando así un proceso continuo dirigido a otorgar una prestación de defensa humana, digna y de calidad a cada una de las personas que representamos.

Así es como en 2015 concentramos nuestros esfuerzos en iniciar la aplicación de un modelo de gestión regional de defensa de inimputables, constituyéndonos en pioneros a nivel nacional en el tratamiento especializado de nuestros representados en este ámbito.

Luego en 2016 nos ocupamos especialmente de preparar a nuestros defensores para enfrentar la entrada en vigencia de la Ley 20.931,

denominada agenda corta anti-delincuencia, una de las modificaciones legales más significativas en volumen y contenidos desde los inicios de la Reforma. Posteriormente, en 2017 desarrollamos un plan de trabajo dirigido a potenciar las destrezas y habilidades de nuestros defensores y equipos de trabajo en la atención de usuarios, relevando esta área como un aspecto central para la prestación de servicio. Asimismo, en la perspectiva de otorgar una defensa que reconozca las particularidades y necesidades específicas de nuestros representados, ese mismo año 2017 desarrollamos un proceso de formación y preparación en el área de la defensa de extranjeros y migrantes, que luego ha decantado en un nuevo ámbito de la defensa especializada que ha sido recogido por la institución a nivel nacional.

A continuación paso a referirme a los logros y avances alcanzados el año 2018, incorporando para ello los lineamientos estratégicos definidos a nivel nacional, en el marco de un sistema integral de calidad en el que se complementan aspectos referidos a la prestación de defensa técnica, la gestión administrativa y la satisfacción de nuestros usuarios con la atención que les otorgamos.

I. SÍNTESIS DE CIFRAS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA:

En 2018, en nuestra región ingresaron 34.475 causas a la Defensoría, lo que equivale al 10.78% del total nacional (319.738). La cifra es superior a 2017 en 1.099 causas.

Del total, segmentado por género, el 81.2% corresponde a hombres.

En relación a 2017, se registra un alza de las causas de mujeres. Pasó de un 18.1% a un 18.8%.

Por edad, el 94.5% de las causas son de adultos y el 5.5% es de adolescentes, lo que consolida la tendencia a la baja de los jóvenes infractores que se observa en los últimos años (en 2017 fue un 6,4%).

A su vez, un 1,2% corresponde a extranjeros y un 0,8% a personas de pueblos originarios.

Del total general, el 62.7% ingresó por la vía del control de detención.

En el 7.2% de las causas se decretó prisión preventiva o internación provisoria. Se registró una leve disminución en relación a 2017, cuyo porcentaje fue de 7.8%.

Los delitos de mayor ocurrencia no presentan variaciones significativas respecto del año anterior, manteniéndose en primer lugar las lesiones con un 17,1% de los ingresos, seguido de los delitos contra la libertad e intimidad de las personas con un 14%, el delito de hurto con un 13,5% y los delitos de la Ley de Tránsito con un 11,8%.

Del total de los delitos correspondientes a las causas terminadas el año 2018, el 26,6% fueron condenas, el 25,6% salidas alternativas, el 14,4% absoluciones y el 11,8% ejercicio de facultades del Ministerio Público.

Quisiera detenerme en una cifra que considero especialmente relevante, y que conlleva, por una parte una visión positiva del trabajo que desarrollamos como defensores a nivel regional, pero que también nos plantea un llamado de atención en relación a la aplicación del sistema procesal penal.

Me refiero al porcentaje de casos que terminan con la absolución de nuestros representados, cifra que alcanza el más alto porcentaje del país en relación al número de delitos terminados en el año. En efecto, como se ha señalado, en 2018 la región de Valparaíso supera el 14% de términos por esta vía, por sobre el 5,5% correspondiente al promedio de los delitos absueltos a nivel nacional.

Si bien desde la perspectiva de la defensa se trata de resultados favorables, consideramos que ello más que dejarnos conformes, nos lleva a poner especial atención en aquellos casos que terminan absueltos habiéndose aplicado medidas cautelares, particularmente cuando se ha dispuesto la prisión preventiva o la internación provisoria, pues se trata de personas que en principio no deberían haber padecido restricciones tan intensas de sus derechos en el curso del proceso.

El año pasado en nuestra región 265 personas estuvieron sujetas a prisión preventiva o internación provisoria por más de 15 días, siendo luego absueltas o con término inocente.

Lo anterior constituye una de las preocupaciones centrales del **Proyecto Inocentes**, política pública instaurada por la Defensoría desde 2012, mediante la cual se busca reparar dentro de lo posible las consecuencias de una privación de libertad cuando finalmente se reconoce la inocencia de una persona en el marco del proceso penal.

Durante 2018 se presentaron 4 casos de nuestra región para este Proyecto, en los cuales se había decretado la prisión preventiva de personas respecto de las cuales finalmente quedó claramente establecido que no habían tenido participación en los hechos que se les imputaban.

Detectar las causas de estos errores del sistema nos permite mejorar los procedimientos de todas las instituciones que intervienen en el proceso, procurando evitar así futuras privaciones de libertad injustas.

Recogiendo este énfasis y preocupación, para el año 2019 hemos implementado un plan de trabajo dirigido específicamente a abordar las privaciones de libertad que pueden evitarse o revertirse de manera oportuna, en casos en que se carecía de mérito para aplicar la prisión preventiva, como aquellos que terminan en la absolución de un inocente. Lo hemos denominado plan de “riesgos procesales”, el que se focaliza en las acciones y alegaciones que los defensores deben adoptar en el marco de los controles de detención y posteriores exclusiones de prueba derivadas de ello.

II. DEFENSA DE RECURSOS PROCESALES

Durante el año 2018, en la jurisdicción correspondiente a la Corte de Apelaciones de Valparaíso se interpusieron 2.857 recursos en contra de sentencias definitivas y otras resoluciones judiciales. De ellos, 1669 recursos fueron deducidos por defensores penales públicos lo que equivale a un porcentaje cercano al 60%.

Ello **mantiene la tendencia al alza de la recursividad** de los defensores penales en los últimos años, lo que ha sido uno de los ejes estratégicos de nuestra gestión regional. Este crecimiento sostenido se expresa con 1.093 recursos presentados en 2014; 1.173 en 2015; 1.181 en 2016, 1.569 en 2017 y, como se señaló, 1669 recursos en 2018.

Esta ya permanente mayor actividad recursiva de los defensores penales públicos ha sido apoyada por la **asesoría técnica y cobertura** de la Unidad de Estudios Regional. Así, el año 2018 los abogados de dicha Unidad comparecieron en 408 recursos, con un promedio de 136 alegatos por abogado. A su vez, se revisaron y respondieron más de 350 consultas referidas a recursos y otras materias, sumando a ello la remisión de doctrina y jurisprudencia pertinente.

El **porcentaje de resultado favorable** en los recursos procesales deducidos por defensores penales públicos alcanzó el 30,8% del total de los 1669 recursos deducidos por la defensa pública, manteniéndose en rangos similares a los años anteriores.

Segmentados por tipo de recurso, los resultados favorables para la defensa se concentran en los recursos de amparo constitucional (47%), seguido de recursos de apelación vinculados a la imposición de prisión preventiva e internación provisoria (31%).

El porcentaje de recursos favorables en relación a los deducidos por todos los intervinientes, esto es, el Ministerio Público, querellantes y los propios defensores penales públicos alcanza a 1037 casos en un total de 2857 recursos conocidos y resueltos por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, lo que representa un porcentaje del 36,2%.

Quisiera destacar el trabajo participativo que se inició en 2018 en relación a **las reglas de cobertura de defensa para los alegatos** ante la Corte de Apelaciones. En efecto, recogiendo la iniciativa planteada por los Defensores Locales Jefes de todas las zonas de la región, se les encomendó preparar una propuesta de modificación de las reglas existentes, la que luego fue trabajada en conjunto con el equipo directivo y la Unidad de Estudios Regional.

Este proceso colectivo finalmente se tradujo en una nueva regulación que inició su vigencia en abril del presente año, mediante la cual se ha logrado una significativa mejora en la gestión de los recursos y la coordinación regional sobre la materia.

III. GESTIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LA DEFENSA

La función principal de la Unidad de Estudios Regional es definir e implementar estrategias para el mejoramiento de la calidad de la defensa y gestión del conocimiento, colaborando y aportando así al trabajo que realizan los defensores de la región.

Entre las **acciones de apoyo técnico** a las cuales se dio continuidad en 2018, se cuentan: la realización de clínicas jurídicas quincenales en cada zona, totalizando más de 130 reuniones técnicas de defensores en las que se analizaron casos en actual tramitación; la publicación de 24 Boletines electrónicos de jurisprudencia y buenas prácticas regionales; la publicación de dos Boletines semestrales de jurisprudencia temática; la aplicación de un modelo de gestión de casos complejos en causas mediáticas o que conllevan mayores exigencias técnicas en su tramitación; la realización e implementación de planes de mejoramiento dirigidos a aquellos defensores que presentaron brechas en su desempeño como resultado de sus inspecciones, procesos que concluyen con la realización de una Jornada de Apoyo Técnico individual, en la cual se evalúan los avances logrados por el defensor una vez aplicadas las medidas de mejora comprometidas.

-Plan de inducción y fortalecimiento técnico a nuevos defensores y abogados de remplazo:

En el marco de las acciones dirigidas a otorgar herramientas a los defensores para un mejor desempeño, entre los meses de agosto y octubre de 2018 implementamos un plan de formación e inducción focalizado en los nuevos defensores que se incorporaron en la última licitación y los abogados de remplazo, el que incluyó **cursos y talleres** impartidos por la Unidad Regional de Estudios, referidos a diversos ámbitos críticos para la prestación de defensa.

Este plan consideró una jornada completa para tratar los principales Manuales de Actuaciones Mínimas exigidas a los defensores en las distintas etapas del proceso penal, tanto en defensa general como especializada; dos jornadas de curso de litigación para audiencias preliminares; un taller de recursividad y jurisprudencia regional en el que se revisaron las apelaciones de cautelares, los amparos constitucionales y el recurso de nulidad; y finalmente un curso referido al principio de proporcionalidad en el proceso penal.

-Fortalecimiento de la “defensa activa”:

La calidad de la prestación de la defensa se expresa, entre otros aspectos, en la proactividad del defensor para dar sustento argumentativo y probatorio a su pretensión jurídica. Es lo que hemos denominado “defensa activa”.

En este sentido, cabe destacar el alza sostenida en el número de **solicitudes de peritajes** por parte de los defensores de nuestra región en los últimos años, con 1392 en 2016, 1633 en 2017 y 1723 solicitudes en 2018, incrementando el presupuesto en esta materia, pasando de 113 millones el año 2018 a una asignación de 140 millones para el presente año.

En cuanto a las **solicitudes de copias de carpetas de investigación y diligencias**, también se manifiesta una mayor proactividad de parte de los defensores. Así, en 2017 se habían realizado poco más de 6.700 solicitudes en el Sistema de Atención de Usuarios del Ministerio Público (SIAU), número que subió sobre las 15.000 solicitudes en 2018, de las cuales un 70% fueron referidas a copias de carpetas investigativas y el 14% a diligencias de investigación.

Lo anterior nos permite apreciar la consolidación a nivel regional del uso del formato digital para efectuar estos requerimientos mediante el SIAU, lo que se explica a partir del trabajo de coordinación que hemos desarrollado desde 2015 junto a la Fiscalía Regional.

-Mejoras en la gestión de causas:

La gestión de grandes volúmenes de causas hace imposible que cada defensor titular pueda comparecer personalmente a todas las audiencias de sus representados, por lo que resulta determinante para la calidad de la defensa que se cumpla con exigentes estándares de registro de la información, que permitan cumplir adecuadamente su función a los defensores a quienes se delega la comparecencia.

Para estos efectos la Defensoría cuenta con instrumentos de gestión, entre los que se contemplan la denominada **Ficha de Primera Entrevista** y el registro de la **Teoría del caso**, cuyo uso es auditado todos los años mediante una Matriz de Riesgos que se aplica a nivel nacional.

En junio de 2018 se auditó una muestra de las causas vigentes con imputados privados de libertad correspondiente a 65 defensores, que representan al 82% del total de defensores de la región.

El resultado fue que en un 86,2% se cumple con la Ficha de Primera Entrevista y en el 89,3% con el registro de la teoría del caso, lo que constituye un alza significativa en relación al 2017, en el que los resultados promediaron el 77,5% de cumplimiento.

-Tribunal itinerante:

Con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia a las personas que habitan en el archipiélago de Juan Fernández, el año 2018 se dio continuidad a la instalación del Tribunal de Garantía en dicho territorio

insular, para lo cual viajaron representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría y Gendarmería, constituyéndose con este propósito una vez cada semestre del año.

IV. DEFENSAS ESPECIALIZADAS

a) Defensa penitenciaria

Durante el año 2018 los defensores penitenciarios de la región de Valparaíso asumieron 2547 requerimientos, aumentando en 861 casos respecto de 2017, constituyendo un alza significativa en número de personas y solicitudes atendidas en el ámbito de esta defensa especializada.

Por su parte, el año pasado se dio término a 2657 solicitudes o requerimientos de los usuarios del servicio de defensa penitenciaria, superando en 110 los requerimientos concluidos el año anterior. De esta forma, si consideramos al efecto el mayor ingreso de casos, podemos observar que la tramitación de los mismos se ha prolongado por menor tiempo, permitiendo otorgar así una prestación más expedita.

-Ampliación de visitas masivas penitenciarias:

Las visitas masivas de defensores penitenciarios iniciadas en 2017 han representado una herramienta de gran utilidad en materia de gestión, pues junto con permitir y facilitar una mayor cantidad de entrevistas con los internos que cuentan con requerimiento vigente, ha permitido también conocer de nuevos requerimientos de personas condenadas, lo que ha incidido en el significativo aumento de casos atendidos en 2018.

Gracias al trabajo coordinado con Gendarmería Regional, durante el año 2018 se logró extender el ámbito de las visitas masivas de los defensores penitenciarios desde dos perspectivas: por una parte, la implementación de visitas masivas **especializadas para mujeres** generando entrevistas destinadas a atender exclusivamente requerimientos de imputadas condenadas del Complejo Penitenciario de Valparaíso; y por otra parte, la ampliación de visitas masivas a **otros recintos penales** de la región.

En suma, durante 2018 se realizaron 939 entrevistas en las visitas masivas, superando notoriamente la cantidad de entrevistas realizadas durante el año 2017, que alcanzó a 471 usuarios de defensa penitenciaria.

En la línea de atención penitenciaria especializada a mujeres, en diciembre de 2018 se realizó una **reunión técnica ampliada**, a la que asistieron los defensores y los trabajadores o asistentes sociales penitenciarios, para conocer del tema “Sexo, Género y Feminismo en el Derecho Penal”, capacitación realizada por la profesora doña Fabiola Girao, de la Universidad Católica de Valparaíso.

Por último, cabe destacar la implementación a nivel regional de un nuevo **procedimiento para el traslado de personas condenadas**, sea que se origine en una gestión de defensa penitenciaria o por otra razón. Mediante esta regulación se pretende obtener información efectiva de que el traslado se ha materializado, que lo ha sido al recinto dispuesto por resolución judicial o administrativa, conocer las condiciones en que se encuentra el condenado en su nuevo establecimiento penal y continuar con la gestión de requerimientos pendientes al momento de producirse el traslado.

b) Defensa de Inimputables

Durante el año 2018 dimos continuidad al trabajo interdisciplinario en materia de defensa de personas con esta clase de discapacidad, lo que ha permitido implementar un **“Modelo de gestión especializado con personas imputadas con problemas de salud mental”**.

Entre las acciones adoptadas se cuentan la realización **de reuniones trimestrales interdisciplinarias** de la Defensoría con psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales y abogados, en el Hospital de Putaendo en que se revisan caso a caso la situación de todos los imputados internados, en el marco del Convenio suscrito con el Hospital Phillippe Pinel. En esta misma línea, también se realizaron **reuniones mensuales interdisciplinarias** con los profesionales de la Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria (UPFT), dispositivo del Hospital del Salvador ubicado en el Módulo 117 del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

En la perspectiva del perfeccionamiento, en 2018 se efectuaron **capacitaciones y talleres interdisciplinarios**, dirigidos a defensores, destacando el curso impartido el mes de septiembre por los profesionales psiquiatras y psicólogos del Hospital del Salvador, lo que permitió contar con una mirada práctica de su quehacer, constituyendo un aporte relevante para el ejercicio de la defensa en esta materia.

Un hito muy significativo es la **creación de la primera Mesa Regional de Psiquiatría Forense**, la que se constituyó a petición de la Defensoría Regional el mes de noviembre de 2018, en el contexto del trabajo de la Comisión de Reforma Procesal Penal, con presencia de Ministros de Corte, Jueces de Garantía, SEREMI de Justicia, Fiscal Regional, abogados del Ministerio Público, Servicio Médico Legal, psiquiatras y profesionales de los dos centros de atención de salud mental.

Esta mesa ha sesionado periódicamente en la Corte de Apelaciones con amplia asistencia y colaboración de todos sus integrantes, destacando entre sus logros, la capacitación interinstitucional que se realizará el próximo 11 de julio, la que contará con la asistencia de Jueces, Fiscales, defensores y será impartida por los especialistas del área de salud mental de la región.

c) Defensa penal de adolescentes

Tal como ha ocurrido a nivel nacional, el número de ingresos de adolescentes durante el año 2018 descendió, ingresando 1.918 casos, que equivalen a un 5,5% del total en el mismo período, inferior al 6.4% del año anterior.

Durante el año 2018 se trabajó intensamente en la **sustitución de condenas**, lográndose que 26 jóvenes sancionados a régimen cerrado con programa de reinserción social, fueran sustituidos a la sanción de libertad asistida especial.

Se ha dado continuidad al **Plan Piloto de entrevistas por videoconferencias** de jóvenes en internación provisoria, con sus defensores especializados de San Antonio y San Felipe - Los Andes, realizándose más de 100 entrevistas con la utilización de este medio tecnológico.

A propósito de las **Visitas de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad (CISC)** realizadas durante el segundo semestre del año 2018, se constataron las precarias condiciones en que se encontraban los jóvenes de la sección juvenil de Valparaíso, lo que originó la presentación de un recurso de amparo, que fue acogido y generó una serie de importantes mejoras, iniciándose un trabajo colaborativo con los profesionales a cargo de la intervención, produciendo positivos cambios al interior que se ven reflejados en el número de salidas diarias que han logrado los jóvenes, siendo la única sección juvenil de Chile que concede actualmente estos beneficios.

-Mediación penal juvenil:

En virtud del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, el año 2017 se inició el Piloto de Justicia Restaurativa en casos de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en la región Metropolitana.

El mes de abril de 2018 esta iniciativa se extendió a la Región de Valparaíso, con la asesoría permanente de profesionales del Ministerio de Justicia. En este contexto se constituyó una **Mesa Coordinadora** con representantes de las instituciones participantes, que comenzó a sesionar en mayo y levantó los primeros casos en junio de 2018.

La selección de posibles casos puede ser realizada por el Ministerio Público o la Defensoría Penal Pública, en estudio de denuncias o casos no judicializados, en audiencias de control de detención o posteriores en casos judicializados. Cabe destacar que en el piloto de Valparaíso hemos innovado en este punto, incorporado también el levantamiento de casos a propuesta de los Jueces de Garantía.

Aprobado el caso por la Mesa Regional, se deriva al Centro de Mediación de la Corporación de Asistencia Judicial, quienes una vez terminado el proceso informan al Ministerio Público y a la Defensoría el resultado y adjuntan el acuerdo si procediere.

Al mes de diciembre del año pasado se habían propuesto 30 casos de los cuales 24 han sido aprobados e ingresados a mediación.

El programa ha basado sus buenos resultados en una intensa **actividad de formación y difusión**, entre las que destacamos: capacitaciones a defensores y fiscales; dos seminarios sobre mediación realizados en la Universidad de Valparaíso y en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; presentación del proyecto a los Ministros de Corte encargados de la Reforma Procesal Penal a nivel regional; y por último, un programa de talleres sobre el piloto dirigido a todos los jueces de Garantía de la región en la Corte de Apelaciones.

El pasado 4 de junio se extendió el funcionamiento del piloto a la ciudad de Viña del Mar, fortaleciendo y consolidando así su aplicación a nivel regional.

-Tribunales de Tratamiento de Drogas para Adolescentes:

Esta política pública tuvo sus primeros pasos el año 2004 en nuestra región, dirigida originalmente a adultos en el marco de la suspensión condicional del procedimiento respecto de personas con consumo problemático de drogas y alcohol.

Atendida la positiva evaluación de esta iniciativa, en febrero de 2018 se firmó un **convenio interinstitucional que extiende su aplicación a adolescentes**, iniciando su operación a partir de mayo del año pasado.

Durante el primer año se realizó el levantamiento de 24 casos de adolescentes en pesquisa inicial, de los cuales 13 fueron objeto de derivación a ingreso y tratamiento.

El desafío para el presente año es aumentar estas cifras y propiciar el aporte de casos de todos los intervinientes.

d) Defensa indígena

Según etnia, las causas ingresadas en la categoría indígena disminuyeron de 304 a 291 respecto de 2017.

En nuestra región, la defensa especializada de pueblos originarios se concentra en Rapa Nui. Cabe destacar que desde el 1 de enero del presente año contamos con una **nueva defensora institucional** en el territorio insular, Yessica Aguilera Arteaga, a quien se suma el defensor Pedro Fati Tepano, quien cuenta con especialización en la materia y además cumple el rol de facilitador intercultural.

Agradecemos especialmente a Juan Pablo Moreno, quien ejerció como defensor institucional en la isla desde octubre de 2014, cumpliendo su período en diciembre del año pasado.

Al referirnos a la jurisdicción de Rapa Nui, no podemos dejar de mencionar los lamentables acontecimientos ocurridos el 29 de enero pasado, que pusieron en riesgo la integridad de todos los intervinientes y de las personas que concurrieron a la audiencia judicial en que se generaron los graves incidentes que terminaron con el incendio y destrucción de las dependencias del Tribunal isleño.

Esperamos que las medidas que se han adoptado permitan otorgar condiciones adecuadas de seguridad para la realización de la actividad jurisdiccional, como corresponde en el marco de un Estado de Derecho.

e) Defensa de migrantes y extranjeros

En comparación a 2017, las causas de extranjeros subieron de 335 a 429 el año 2018, representando los extranjeros el 1,2% del ingreso total regional.

En este contexto, destacamos las acciones realizadas en el marco del **plan de regularización** implementado en 2018.

En abril del año pasado, el Ministerio del Interior y Extranjería, dispuso el inicio del proceso de regularización extraordinaria de permanencia en el país a extranjeros en situación migratoria irregular que ingresaron a Chile antes del 8 de abril de 2018, siempre que no registraran condenas previas en su país de origen o en el nuestro.

Atendido lo anterior, se instruyó a los defensores locales que difundieran la información entre los imputados en libertad, posibilitando que quienes tuvieren un proyecto migratorio en Chile, pudiesen iniciar su proceso de regularización.

Asimismo, a instancias de la Defensoría Regional se hizo un levantamiento de información de los extranjeros imputados en prisión preventiva, coordinando con Gendarmería sus traslados a las Gobernaciones de Valparaíso, Los Andes y San Felipe, lo que finalmente permitió que las personas privadas de libertad no quedaran excluidas del proceso de regularización.

Por último, destaco la asesoría de la Unidad de Estudios en la tramitación de **recursos de amparo** contra las resoluciones administrativas que decretaron la expulsión como consecuencia de la comisión de delitos, en relación a personas extranjeras que contaban con proyecto migratorio en nuestro país.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Como es habitual, debido a la correcta planificación, el eficiente uso de recursos fiscales y el férreo respeto a la probidad administrativa, en 2018 **ejecutamos el 100% de nuestro presupuesto** que fue de cuatro mil seiscientos millones de pesos, logro que se debe fundamentalmente al permanente seguimiento y supervisión que desarrolla el equipo de la Dirección Administrativa Regional.

Por subtítulos, los recursos se destinaron principalmente a: gastos en personal, 45.4%; bienes y servicios de consumo, 5.8%; transferencias corrientes 48.7% lo que incluye peritajes con un 2.9% y el programa de licitaciones de defensa con un 45.8%.

Cabe destacar, dentro de las actividades de mantención de infraestructura, el **Proyecto de iluminación eficiente** realizado en el edificio de la Defensoría Regional, lo que significó un desembolso superior a los 30 millones de pesos y que permitió generar un espacio de trabajo seguro y acorde con los estándares y normativas laborales para todos los funcionarios que se desempeñan en dicho lugar. Se

repuso la totalidad de las luminarias, por iluminación Led de bajo consumo.

Por último, cabe consignar que el **llamado a licitación de prestación de defensa** correspondiente a diciembre de 2018 contempló licitar doce jornadas en las zonas de La Calera, Los Andes, Viña del Mar, Valparaíso, Rapa Nui y San Antonio, por un presupuesto total para tres años de 1 mil 515 millones de pesos, proceso licitatorio que se encuentra actualmente en su etapa final de adjudicación e inicio de la prestación.

VI. GESTIÓN DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El Plan anual de capacitación incorporó cursos y talleres dirigidos a desarrollar y potenciar distintos ámbitos del trabajo que realizamos quienes nos desempeñamos en nuestra región.

Así, en el **área de defensa técnica**, Patricia Pérez Goldberg, ex Ministra de Justicia, nos expuso sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su aplicación en el proceso penal chileno. El Juez y Doctor en Derecho Penal, Mauricio Rettig, trató las reglas de determinación de la pena en el marco de la Ley 20.931 de agenda corta. El destacado abogado Juan Pablo Hermosilla se refirió a los delitos de la Ley de Drogas. En defensa especializada realizamos un taller sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, impartido

por Andrea Collell, ex defensora juvenil de nuestra región y académica de la Universidad Diego Portales.

En relación a la **calidad de la atención que otorgamos a nuestros usuarios**, en marzo se realizó un taller de dos jornadas dirigido a defensores y abogados de Estudios de la región. En julio las asistentes administrativas participaron del curso denominado “Servicio al usuario centrado en la persona” y en noviembre se realizó un taller sobre primera entrevista dirigido a defensores, basado en el modelo Calgary Cambridge que se aplica internacionalmente en el área de la medicina, el que ha sido adaptado a las particularidades de la relación que se establece con nuestros usuarios en el marco de la defensa penal.

En el **taller de fortalecimiento institucional** que organizamos en abril de 2018, se nos invitó a trabajar respecto de la necesidad permanente de cuidar y cultivar relaciones de confianza y comunicación efectiva en los equipos de trabajo, con énfasis en el cuidado de las emociones.

Como parte del taller tuvimos la oportunidad de finalizar la actividad con la obra de teatro “Las cosas maravillosas”, a cargo del actor Álvaro Escobar, quien nos hizo reflexionar sobre los apoyos afectivos y emocionales con que todos contamos, a veces intangibles, que podemos descubrir en nuestro entorno y nuestra vida en general.

El año pasado se realizaron dos **jornadas de comunicaciones internas**. La primera tuvo como objetivo informar de manera directa y participativa los desafíos institucionales del año. En la segunda se dieron a conocer los principales proyectos y focos de trabajo del período 2018 – 2019 de la Defensoría Penal Pública. Esta instancia fue muy valorada por todos los funcionarios, especialmente por la metodología participativa aplicada en la actividad, que permite compartir experiencias y buenas prácticas.

Durante el año 2018 se realizaron tres reuniones cuatrimestrales de asistentes administrativas que congregaron a todas las asistentes locales y licitadas de la región de Valparaíso.

En el marco de la **política de reconocimiento funcionario** impulsada por la institución, en diciembre se hizo entrega de una medalla de Homenaje a la Trayectoria a don Carlos Henríquez Martínez, quien participó en la creación de la Defensoría en Coquimbo el año 2000 y actualmente se desempeña como Coordinador Penitenciario de nuestra región. En dicha instancia se destacaron la sencillez y convicción que lo caracterizan, transformándose en un ejemplo humano y profesional para todos nosotros.

Vinculado al desarrollo organizacional y fortalecimiento del clima laboral, quisiera destacar los **resultados y el trabajo realizado por nuestra región en relación a la última Encuesta “ISTAS 21”**, que es un método para medir y modificar los riesgos psicosociales del trabajo,

a través de una metodología participativa que incluye a todos los estamentos.

Los resultados fueron muy positivos, dado que se obtuvo una calificación de bajo riesgo psicosocial del trabajo para los funcionarios de nuestra región, el menor rango de riesgo que considera la medición.

En agosto se constituyó el Comité regional de aplicación de la Encuesta, conformado por representantes del empleador, de los trabajadores y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, equipo que elaboró un plan de acción con la finalidad de cuidar los resultados obtenidos y mejorar en los aspectos que presentaban brechas.

En la misma línea del cuidado del clima laboral, el año pasado participamos de los Quintos **Juegos Deportivos Nacionales** en la región del Biobío, actividad en la que pudimos compartir y conocernos mejor, en un espacio diferente, con entusiasmo y sano espíritu deportivo.

El presente año asumimos el desafío de organizar la Sexta versión de estos juegos, el que tendrá como sede la localidad de Olmué y en el que esperamos recibir a más de quinientos deportistas de todas las Defensorías del país.

VII. DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Dar a conocer nuestro quehacer a la ciudadanía constituye uno de los lineamientos estratégicos de la Defensoría, que se expresa mediante acciones de difusión y extensión dirigidas a fortalecer nuestro posicionamiento institucional, lo que se inscribe también en el marco del Plan de Justicia Abierta que iniciamos el año pasado.

La **difusión regional contempló 27 actividades** que nos permitieron informar sobre nuestro rol y el trabajo que realizamos a más de 1200 personas, en Viña del Mar, San Antonio, Quillota, Rapa Nui y Valparaíso, entre otras comunas.

Cabe destacar la **difusión del Proyecto Inocentes** a través de charlas impartidas en las Escuelas de Derecho de las Universidad de Valparaíso y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a los alumnos del curso de derecho penal de dichas casas de estudio.

En noviembre de 2018 organizamos un **curso interinstitucional** dirigido a los defensores y oficiales de Gendarmería de la región, en el que se trató el delito de Tortura incorporado por la Ley N°20.968, curso impartido por el encargado de la nueva Unidad de Derechos Humanos de la Defensoría Nacional, Tomás Pascual Ricke.

En el ámbito de la **defensa de género**, integrantes de la Unidad de Estudios participaron como expositores en dos instancias organizadas por la Universidad de Valparaíso: el “Proyecto Mujeres sin Rejas”,

donde se realizó una clase de derecho penitenciario a las internas condenadas; y también en el “Diplomado en Derechos Humanos y enfoque de género” otorgado por dicha Universidad a funcionarias de Gendarmería de Chile.

Finalmente, en octubre se realizó el **XII Seminario de Derecho y Procesos Penales**, que organizamos desde 2007 en conjunto con la Universidad de Valparaíso, en el cual se trató el tema “Defensa de Mujeres”, instancia en la cual participaron como expositoras las destacadas especialistas, Svenka Arensburg, Myrna Villegas y Lidia Casas. Desde ya quedan cordialmente invitados a la XIII versión de nuestro Seminario que se realizará el 8 de octubre próximo y en el que trataremos la imprescriptibilidad de los delitos sexuales.

VIII. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2019

a. Avances tecnológicos: Implementación de Carpeta digital y Power BI:

Desde la etapa de fundación de nuestra institución a la fase actual, podemos decir que el **proyecto de carpeta digital** es el cambio más importante desde el punto de vista de la operación del servicio. Este proyecto inició su implementación a partir del 1 de julio de 2018, en donde la Defensoría elaboró un plan de acción en conjunto con los Defensores Jefes de la Región.

Esta nueva modalidad de trabajo significa un ahorro de recursos, por el costo que implica la gestión a través de carpetas de papel, archivos, traslado de documentos y arriendo de bodegas, entre otros.

La continuidad de este proyecto y su afianzamiento es uno de los principales desafíos para el año 2019, ya que debemos seguir avanzando en la calidad de la información digital, tarea no sencilla considerando que implica una nueva manera de hacer el trabajo.

Por otra parte en la medida que todos los intervinientes de la administración de justicia también avancen en este mismo sentido, nos aseguraremos en prestar un servicio oportuno y de mejor calidad.

En otro ámbito, la Defensoría ha puesto a disposición el **sistema Power Bi** que es una herramienta de control que nos permite a directivos y defensores jefes obtener información en línea relacionada con la prestación de defensa, a través de diferentes soportes (computador, teléfonos móviles o *note book*). Esto sin duda facilita la gestión y la intervención oportuna en la prestación del servicio.

b. Defensa especializada de género:

Dando continuidad a los primeros avances realizados en 2018, para el presente año hemos definido como eje estratégico la defensa penal de género. En este contexto se inició la aplicación del “Modelo de trabajo de Defensa de Mujeres Privadas de Libertad de la Región de Valparaíso”, el que se firmó el Día Internacional de la Mujer, el 8 de

marzo pasado, en dependencias del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

También hemos organizado cursos de capacitación referidos al nuevo Manual de Actuaciones Mínimas de igualdad de género publicado por la Defensoría Nacional en diciembre de 2018 y en abril pasado se realizó un taller sobre atención de usuarios con enfoque de género.

Por último, el mes de mayo de 2019 se realizó una capacitación dirigida a defensores penales referida al abordaje del enfoque de género en la definición de las teorías del caso y estrategias de defensa.

c. Piloto de ejecución de condenados en el medio libre (penas sustitutivas):

Destinamos grandes esfuerzos para que las personas que defendemos, en el caso de ser condenadas, puedan cumplir su pena en el medio libre. Sin embargo, observamos que estas penas sustitutivas al poco tiempo son revocadas por incumplimientos de nuestros representados que podrían haberse evitado si se hubiese realizado un trabajo de seguimiento y acompañamiento del usuario que apoyara el cumplimiento satisfactorio de la pena sustitutiva.

Haciéndonos cargo de esta situación, hemos dispuesto iniciar un proceso de trabajo dirigido a implementar un modelo de gestión para el ejercicio de la defensa respecto de condenados a penas sustitutivas no privativas de libertad, ámbito que exige un abordaje interdisciplinario que incorpore aspectos administrativos, jurídicos, sociales y de atención y apoyo de redes.

En una primera fase estamos diseñando un **piloto de defensa de condenados en el medio libre** en la jurisdicción de Valparaíso, cuya aplicación se pretende iniciar durante el segundo semestre de 2019.

PALABRAS FINALES Señoras y señores,

Quisiera agradecer especialmente a todas nuestras funcionarias y funcionarios, a todos nuestras y nuestros asistentes administrativos y a cada defensora y defensor por su permanente y abnegado esfuerzo dirigido a velar por el respeto a los derechos y garantías de las personas que representamos.

Cada uno de ustedes realiza un aporte fundamental en la noble tarea de generar las condiciones para el ejercicio de una defensa digna, humana y de calidad, desde su trabajo en las distintas áreas ya sean estos de soporte, gestión, atención de personas y por supuesto de defensa técnica.

En lo particular estoy iniciando un nuevo ciclo como Defensor Regional y el llamado que les realizó el día de hoy es a no tener miedo a los cambios. Son justamente estos, los que en conjunto con el trabajo de todas y cada uno de nosotros han permitido que nuestra institución esté donde está, siendo nuevamente este año destacados con el Premio a la Excelencia Institucional que entrega el Servicio Civil.

En un contexto donde la ciudadanía mira con desconfianza a todas las instituciones estatales, nos hemos destacado como una institución pública moderna y de excelencia al servicio de las personas.

Son pocas las instituciones que pueden mostrar a la comunidad estas características. Son pocas las instituciones que pueden señalar que dentro de los valores que nos guían, además de la excelencia, tenemos al espíritu institucional; la humildad y el compromiso social como los cimientos de nuestra querida institución.

Por eso el llamado es a cuidar lo que tenemos y a seguir trabajando con la misma fuerza y energía con la que lo hemos realizado hasta ahora.

Recuerden siempre que nuestro rol es servir, proteger, respetar y hacer respetar los Derechos Humanos de todas las personas que componen nuestra sociedad y nuestro querido país. Sin distinción de raza, etnias, condición social, políticas y/o económicas.

Tenemos este privilegio, el poder decir que trabajamos en la Defensoría Penal Pública, que nuestro trabajo tiene sentido y que al realizar nuestra labor, provocamos los cambios para que nuestro país sea cada día un mejor lugar donde vivir....porque

“SIN DEFENSA NO HAY JUSTICIA”.

Muchas gracias